

**PROYECTO DE MEJORA SALARIAL QUE
PRESENTA LA FEDERACION NACIONAL
DE SINDICATOS DE COLEGIOS DE
BACHILLERES**

**04 Diciembre 2017
Ciudad de México**



LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

05 DIC 2017
RECIBIDO

NOMBRE: Esther Bonilla
HORA: 13:09

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 1 de 11

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, los sindicatos de trabajadores académicos, administrativos, de apoyo y de servicios de los **COBACH's**, hemos llevado a cabo diversos foros y asambleas de trabajo, para analizar de manera profunda, sistemática y rigurosa, la problemática que enfrenta la educación media superior, atendiendo sus diversas expresiones y planteando perspectivas de mejora y de desarrollo, con el claro propósito de crear conciencia acerca de la importancia que representa dentro del proceso de desarrollo nacional. De manera particular se ha destacado en estas reuniones de trabajo, el impacto negativo que genera en los **COBACH's**, las constantes y crecientes restricciones y recortes presupuestales, las cuales impiden atender de manera esencial los proyectos académicos, científicos y tecnológicos orientados a la mejora de la calidad educativa y resolver en forma efectiva las necesidades institucionales.

No se debe perder de vista que a raíz de la falta de espacios para atender la creciente demanda de educación media superior; demanda que las universidades públicas y privadas no estaban en condiciones de atender, el gobierno federal, tomó la decisión de crear en 1973 el Colegio de Bachilleres, como organismo descentralizado del Estado; a partir de la eficacia y bondades de los servicios educativos de este nuevo subsistema educativo, se echó a andar en diferentes estados de la unión, organismos similares al de la Ciudad de México, otorgándoles, para cumplir con su objetivo los recursos económicos tanto del gobierno federal como de los estados. Desde la fundación de este subsistema, ha venido coberturando la educación media superior, distinguiéndose por lo dinámicos de sus programas de estudio reflejado en la calidad de los servicios educativos que ofrecen. En la consecución de este fundamental objetivo, las organizaciones sindicales han sido un factor determinante al capacitarse y evaluarse periódicamente, además de darles sustentabilidad y estabilidad a los Colegios de Bachilleres de la República.

Conforme a las necesidades de cada institución educativa, se ha contratado a los docentes conforme a los perfiles que los caracterizan. Sin embargo es en este rubro, donde sigue pendiente revalorar el desempeño de los docentes, que son el factor determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe reconocer el enorme esfuerzo del

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 2 de 11

gobierno federal y los estatales para ofrecer capacitación a los docentes y mantenerlos al corriente en las estrategias pedagógicas y de profundización de los contenidos de las asignaturas de los planes y programas de estudio, atendiendo los adelantos de la ciencia y la tecnología. Bien por ello. Sin embargo, por lo que se refiere a los ingresos del personal docentes y de apoyo, éstos, han venido sufriendo un rezago considerable que afecta su poder adquisitivo, lo que de continuar en esa tendencia podría reflejarse en una precarización de las condiciones de vida que se reflejarían en el desempeño de su labor en la enseñanza.

En distintos espacios se ha enfatizado el severo impacto que el rezago salarial y la insuficiencia presupuestal tienen para llevar adelante acciones que permitan atender las crecientes obligaciones que se derivan de la atención a la seguridad social y el pago de retiro de los trabajadores.

La inversión en materia educativa resulta ser siempre la mejor estrategia para impulsar el desarrollo de un país, y así, asegurar el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes. En tal sentido, resulta imprescindible impulsar una política de Estado que asuma el compromiso de incrementar de manera significativa el presupuesto destinado a cubrir las necesidades más urgentes que plantea el sistema de educación pública en general y, de manera particular, la educación media superior.

Aunque la historia suele ser tediosa y aburrida es importante citar estos preámbulos en aras de entender el contexto actual de la educación media superior y el porqué es necesario que se le dé un tratamiento diferenciado en ámbitos legislativos, administrativos y gubernamentales, es decir que cuando se presupueste, hable o legisle en materia de educación no se nos incluya en el tema de educación básica, sino que se haga la diferenciación y se hable también de educación media superior como tal.

A partir de estas consideraciones es que la **FNSCB** plantea, de manera seria y responsable, ante las diversas instancias vinculadas al ámbito de la educación, correspondiente al Gobierno Federal y el H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la conveniencia de incrementar los presupuestos que requieren las instituciones de educación media superior para que, de esa manera, puedan enfrentar los retos que plantea el crecimiento demográfico, la competitividad económica y los

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 3 de 11

procesos de globalización, en el marco de las crecientes exigencias que impone el logro de una oferta educativa de calidad y pertinencia social. En este contexto, planteamos la formulación de un paquete de propuestas de incremento presupuestal, en varios rubros de la educación media superior, que haga posible el avance sustancial de las metas deseadas para nuestro subsistema y alcanzar, por lo menos, el 1% del P.I.B. de inversión federal.

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE COLEGIOS DE BACHILLERES** tiene, dentro de sus objetivos esenciales: Representar y defender los legítimos intereses laborales, económicos, políticos, sociales y culturales de los sindicatos afiliados; fortalecer el sindicalismo como instrumento de lucha y defensa de los trabajadores; generar y fortalecer la capacidad de interlocución de los gremios ante los distintos niveles de autoridad; Vigilar el respeto y cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo, convenios y acuerdos suscritos por los sindicatos afiliados y las autoridades respectivas; otorgar solidaridad, apoyo y asesoría a los sindicatos adheridos en la solución de su problemática y en los movimientos de huelga que se generen; fomentar la superación y el intercambio de investigación científica, tecnológica, cultural y deportiva entre los sindicatos afiliados; promover nuevas formas de trabajo que coadyuven en los procesos de calidad, eficiencia y productividad, tanto en el ámbito educativo como gremial; establecer acuerdos de corresponsabilidad en los distintos sectores que conforman la comunidad educativa, respetando la autonomía y las esferas de acción correspondiente, y entregar y fomentar las relaciones y apoyos mutuos entre las organizaciones de trabajadores nacionales y extranjeras.

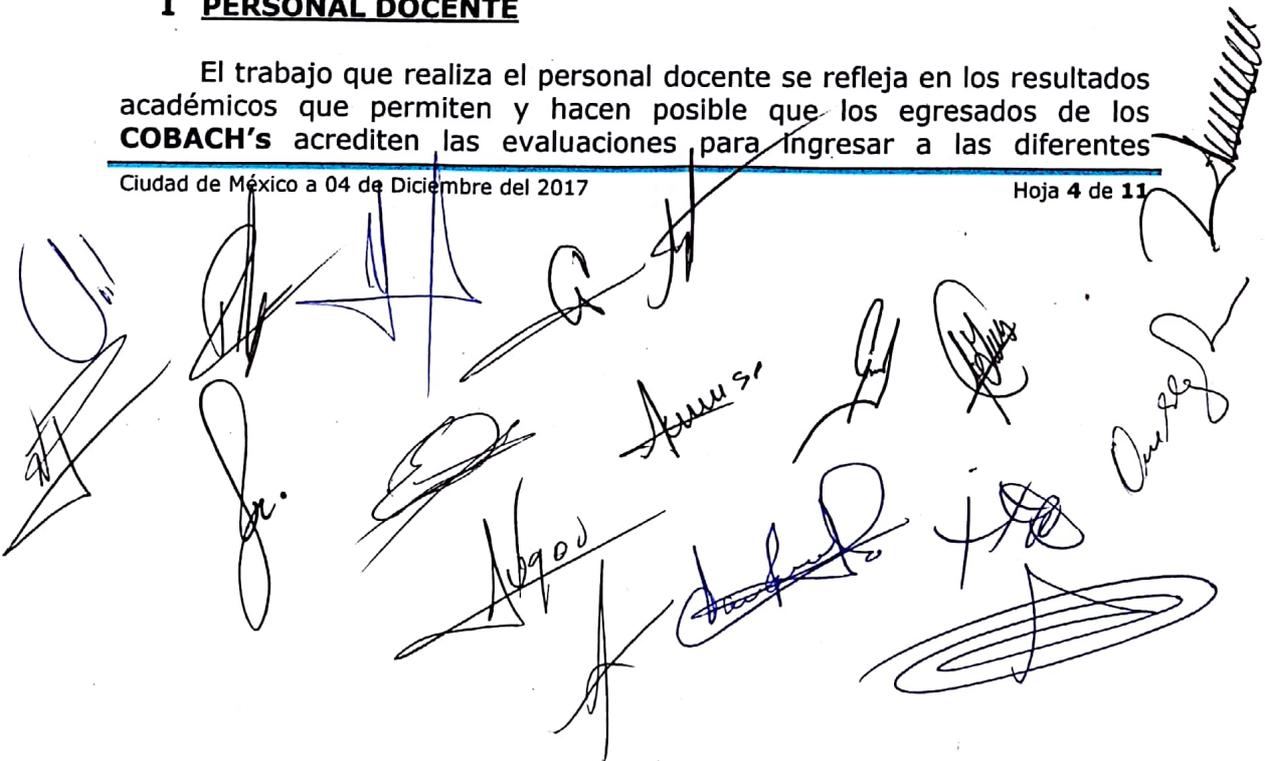
Cumpliendo con esos objetivos, los que suscribimos, hacemos entrega para su revisión y análisis, el documento rector que contiene la propuesta de incremento presupuestal para la educación media superior del PEF-2017, con la justificación razonada de cada uno de los conceptos, que a continuación presentamos:

I PERSONAL DOCENTE

El trabajo que realiza el personal docente se refleja en los resultados académicos que permiten y hacen posible que los egresados de los **COBACH's** acrediten las evaluaciones para ingresar a las diferentes

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 4 de 11



instituciones de educación superior en el país; de igual forma se obtienen resultados muy destacados en los concursos de conocimientos, estatales, nacionales e internacionales que se traducen en medallas de oro, plata y bronce para nuestro subsistema y país, respectivamente.

En el contexto de la reforma educativa, los docentes del sistema **COBACH** han sido evaluados y los resultados de la evaluación avalan el desempeño académico y vocación de servicio que nos caracteriza, reafirmando con ello el compromiso que se tiene con la educación media superior. La capacitación y evaluación docente es una práctica continua en el subsistema. En contraparte, los recursos económicos actuales de que se disponen en este subsistema, son por demás insuficientes para solventar los beneficios a que se han hecho acreedores nuestros compañeros. Ante ello, se solicita:

- 1) Una revisión completa y precisa de la Ley General del Servicio Profesional Docente en contraposición con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Servicio Profesional Docente, ya que éstos últimos han sido emitidos en perjuicio de los trabajadores, sobre todo de Educación Media Superior. Los lineamientos favorecen a Básica y son más complejos para la Educación Media Superior; la situación de los mapas curriculares son completamente distintas en Educación Media Superior para la aplicación de la ley, deben considerarse únicamente jornadas y NO campos disciplinares, NI disciplinas y Ni tipos de evaluación.
- 2) Derivado de esto, ampliar el período de regularización de los docentes en sus horas, plazas de jornadas y el perfilamiento a sus áreas de conocimientos; en acorde al contexto de los docentes respecto a sus planteles o modalidades educativas.
- 3) La revisión de los incentivos, ya que son distintos para cada nivel educativo; deben ser iguales en todos los niveles.
- 4) La claridad y transparencia en la emisión de convocatorias y en la aplicación de los incentivos en las listas de prelación.

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

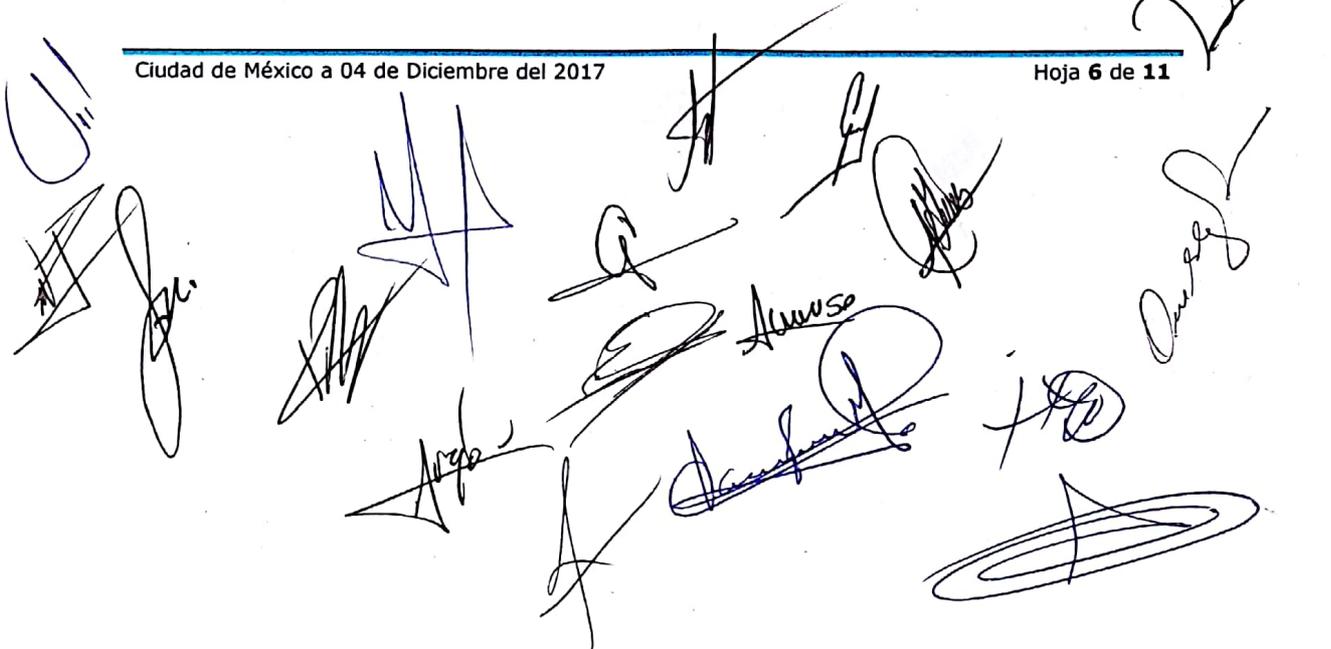
Hoja 5 de 11

- 5) Apoyar a los compañeros de los Comités Ejecutivos Estatales con su liberación de estar frente a grupo y poder atender sus funciones al 100% del Sindicato
- 6) Que las partidas presupuestales lleguen con oportunidad y puntualidad al estado.
- 7) Que exista la congruencia en el Universo de los Docentes a evaluar con el presupuesto asignado; ya que prácticamente al evaluarnos y si obtenemos buenos resultados, siempre nos dicen que está sujeto al presupuesto asignado.
- 8) Recursos financieros necesarios para cubrir la demanda de compactación de plazas de jornada de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo para todos aquellos profesores que les haga falta hasta 3 horas para llegar a su plaza de jornada correspondiente.
- 9) Recursos financieros necesarios para cubrir la demanda para la promoción de profesores que reúnan los requisitos para ascender de categoría, incluyendo al personal de actividades paraescolares, de desarrollo humano y de orientación educativa. En particular a todos los técnicos docentes que culminaron sus estudios de licenciatura o postgrado y que aún cobran como técnicos docentes.
- 10) Recursos financieros necesarios para cubrir la demanda para el programa de tutorías que serían impartidas por los profesores que no fueron homologados y como tal no tienen una jornada de tiempo completo.
- 11) Fondo para la Formación, Capacitación, Actualización, Profesionalización y Año Sabático de los trabajadores docentes y administrativos.

II Personal Administrativo

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 6 de 11



- 1) Ascenso escalafonario al personal administrativo de manera horizontal **JUSTIFICACIÓN.-** en virtud de que en los últimos años el personal administrativo de los **COBACH** han sufrido un estancamiento en lo que se refiere a su ascenso o escalafón lo cual se ve reflejado con una afectación en su economía, este proceso se propone que sea para cada una de las categorías la creación de los niveles *a, b* y *c*. En el caso de que el plantel cambie de nivel impacte en el salario del personal administrativo no solo del directivo.
- 2) Mejorar las condiciones administrativas que se establecen en el marco normativo de la SEP **JUSTIFICACIÓN.-** en este caso se solicita que los lineamientos que se establecen en dicho marco normativo sea con igualdad de circunstancias para el personal administrativo.
- 3) Completar el proceso de homologación de la DGETI del año 2005, **JUSTIFICACIÓN.-** se solicita se complementen y se apliquen las prestaciones de los sistemas homologados.
- 4) Autorizar el incremento de niveles en los tabuladores de 16 , creando el nivel 18, **JUSTIFICACIÓN.-** se propone que los tabuladores de los administrativos incrementen al nivel 18 toda vez que se verán beneficiados económicamente y a la vez es un incentivo en su preparación profesional.
- 5) Implementar el programa de estímulo al personal administrativo, **JUSTIFICACIÓN.-** establecer criterios y lineamientos al personal administrativo para que estos reciban un estímulo con fundamento en su experiencia, preparación profesional, antigüedad y otros rubros que permitan elevar la calidad educativa .
- 6) Incluir a los administrativos de educación media superior en las mesas de negociación entre los acuerdos de la **SEP**, **JUSTIFICACIÓN.-** es de suma importancia participar como sistema medio superior, toda vez que se fijan los porcentajes en salarios y prestaciones a nivel nacional y los colegios de bachilleres desconocen de dichas negociaciones. La comisión que se genere por parte de los **COBACH** esté representada por el Secretario General y el Secretario de Profesionalización del personal administrativo

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 7 de 11

(integrantes del comité ejecutivo de la federación nacional de los **COBACH**).

- 7) Generar un proyecto de capacitación integral del personal administrativo con valor curricular, **JUSTIFICACIÓN.-** es importante mantener actualizado basado en las directrices actuales de la educación al personal administrativo para brindar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.
- 8) Se solicita que el personal administrativo tenga hasta 12 horas frente a grupo como lo establece la ley federal del trabajo, **JUSTIFICACIÓN.-** que se cumpla lo que establece la ley federal del trabajo y que el personal administrativo que cuente con el perfil requerido sea beneficiado con horas frente a grupo siempre y cuando sea en horario contrario a su jornada de trabajo.

III Infraestructura

1. Que se autoricen partidas presupuestales adicionales por un monto de cinco mil millones de pesos, para mejorar la infraestructura en los planteles de acuerdo a la RIEMS y así cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Bachillerato.
2. Que se autoricen recursos por un monto de diez mil millones de pesos para equipamiento de todos los centros educativos.
3. Que se autoricen partidas presupuestales adicionales por un monto de dos mil millones de pesos, para los EMSAD (Educación Media Superior a Distancia).
4. Que se autoricen partidas presupuestales adicionales por un monto de mil millones de pesos, para los Sistemas de Enseñanza Abierta.

Seguros de contar con el respaldo, para la aprobación de este proyecto que es en beneficio de la educación de calidad y por ende, de los trabajadores de la educación media superior siempre a la vanguardia y

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 8 de 11

que hemos sido un ejemplo de servicio a nivel nacional, con resultados muy favorables en la evaluación docente prevista en la reforma educativa.

Por todo lo anterior solicitamos la conformación de mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público para desahogar los puntos anteriores.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE
LA COMISION DE SECRETARIOS GENERALES**



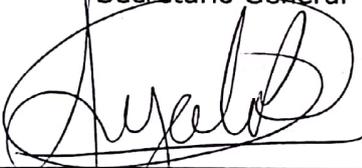
José Ramón Díaz Uribe

Secretario General



Víctor Manuel Pinot Juárez

Secretario de Organización



Érika Ayala Ríos

Secretaría de Asesor General



Jorge Licea Jiménez

Secretario de Trabajo y
Conflictos



Walter A. Méndez Ortiz

Secretario de Finanzas y
Patrimonio



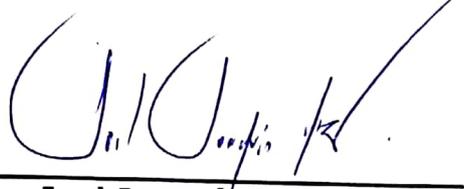
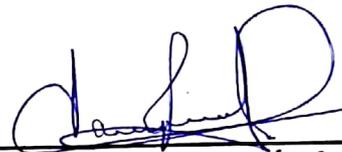
José Gabriel Sulú Martínez

Secretario de Gestión de
Recursos Federales

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 9 de 11

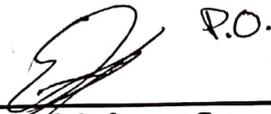


**Joel Joaquín Martínez**Secretario de Profesionalización
Académica**Sergio Arturo González
Íñiguez**Secretario de Profesionalización
de Administrativos**Gerardo García Murillo**

Secretario de Relaciones

Salvador Perea Hernández

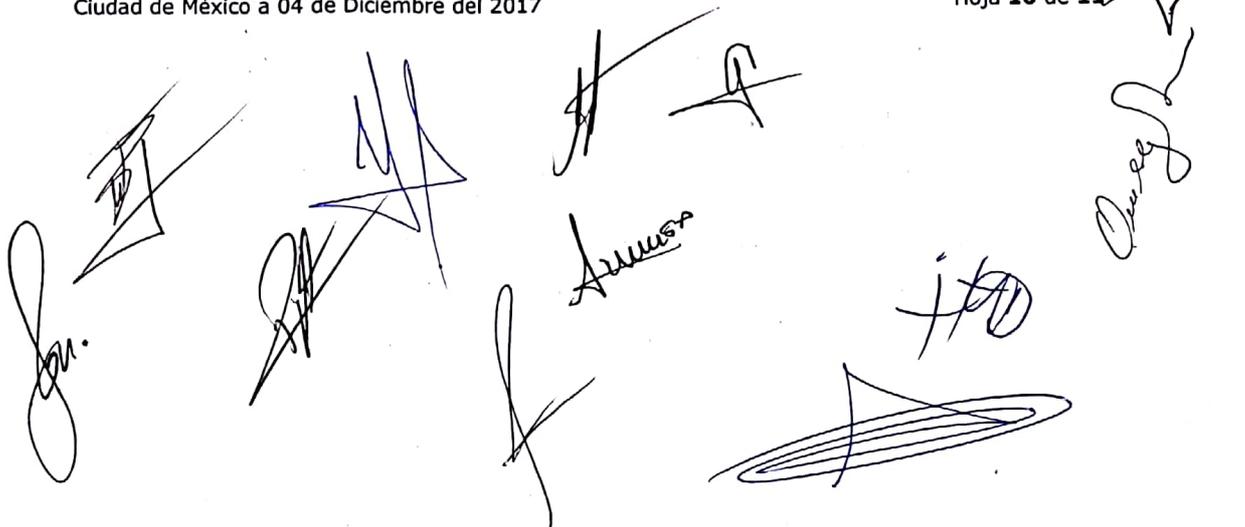
Secretario de Asuntos Jurídicos

 P.O.**Miguel Ángel Salazar Segura**Secretario de Formación e
Innovación Sindical**Jesús Alfredo Lugo Gámez**Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte**Rafael Roa Guerrero**Secretario de Jubilados y
Pensionados**Ana Isabel May cardaña**

Secretario de Actas y Acuerdos

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 10 de 11



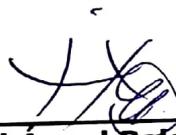
P.O

**Juan Netzáhual Saldaña**

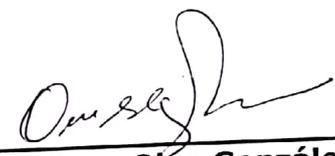
Secretario de Movilidad Sindical

Rubén Castillo Sedano

Secretario de Vivienda


**Miguel Angel Balderas
Sánchez**

Secretario de Vinculación Social


Rufino Eliseo Olea GonzálezSecretario de Presidente del
Comité de Vigilancia**José Acuña Peralta**Secretario de Comité de
Vigilancia
**Blanca Guadalupe Valles
Rodríguez**

Vocal


Edrulfo Leal FloresSecretario General del Sindicato
Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado
de Baja California Sur

Ciudad de México a 04 de Diciembre del 2017

Hoja 11 de 11